



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.930/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2928/2010, de fecha 06 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 255, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 8345 de fecha 03 de Septiembre de 2010.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a don **JUAN ENRIQUE HUGUEÑO ARCAYA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Pasaje _____ para que realice Comercio Ambulante de venta de Frutas y Verduras en la localidad de Catapilco, el día 04 de Septiembre de 2010, en vehículo placa patente N° PZ-7202.

2° **PAGUESE** según Título IV, Art. Séptimo, N° 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Permisos Varios.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo Secretaría Municipal.

CTL/ TES / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]